



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019

JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA,
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:00 horas del día 27 de marzo del 2019, se reunieron en las instalaciones de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Carretera Tlajomulco - Santa Fe Km 3.5 número 595, colonia Lomas de Tejeda, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, los integrantes de la Junta Directiva de la Universidad, con el objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria 2019 de la Junta Directiva, a la cual fueron convocados oportunamente por el Mtro. Alfonso Pompa Padilla, Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología y presidente de la Junta Directiva, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum para sesionar.
- II. Lectura del Orden del día de la sesión y, en su caso, aprobación de la misma.
- III. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- IV. Revisión del avance en la ejecución de acuerdos previos.
- V. Informe de actividades del Rector.
- VI. Solicitud de acuerdos.
- VII. Autorización para celebrar convenio de compras consolidadas con la Secretaría de Administración.
- VIII. Asuntos Varios.
- IX. Clausura de la Sesión.

PUNTO PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de quórum para sesionar.

Una vez registrada la asistencia y verificado la existencia del quórum legal, se declaró formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria 2019 de la Junta Directiva, iniciando con la bienvenida del Mtro. Alfonso Pompa Padilla, Presidente de la Junta Directiva de la Universidad y procediendo a una breve presentación de los asistentes.

Antes de continuar con el segundo punto del orden del día, se propone a consideración de los integrantes de la Junta Directiva la designación de la Lic. Cecilia Ledezma, actual Directora de Planeación como Secretaría Técnica de este Órgano de Gobierno, lo cual es APROBADO POR UNANIMIDAD.

En uso de la voz, Mtro. Alfonso Pompa Padilla, Presidente de la Junta Directiva, solicita al Rector, Enrique Solórzano conducir la sesión.

PUNTO SEGUNDO.- Lectura del Orden del Día de la sesión y, en su caso, aprobación de la misma.

En el desahogo de este punto, se dio lectura a la propuesta del orden del día. Una vez leído, se puso a consideración su aprobación, siendo APROBADA POR UNANIMIDAD por parte de los presentes.



PUNTO TERCERO.- Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior.

En el desahogo del tercer punto, el Ing. Enrique Javier Solórzano Carrillo, propuso al pleno omitir la lectura del acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2018 en razón de que fue enviada con anterioridad para su revisión, petición que fue APROBADA POR UNANIMIDAD por los presentes.

PUNTO CUARTO.- Revisión del avance en la ejecución de acuerdos previos.

El Ing. Enrique Javier Solórzano Carrillo, solicitó a la Secretaria Técnica la Lic. Cecilia Ledezma procediera a dar lectura al seguimiento de acuerdos tomados por la Junta Directiva en las sesiones anteriores, a lo que el Rector antepone la siguiente metodología, que los acuerdos que ya están al 100%, se vean por obviados y solamente atender los que están en proceso de cumplimiento.

En razón de o anterior, se omite la lectura de los acuerdos: SO.03.18.0, SO.03.18.02, SO.03.18.03, SO.03.18.04, SO.03.18.05, SO.03.18.06, SO.03.18.07, SO.03.18.09 por tener una avance del 100% y se ordena su archivo correspondiente.

Se da lectura de los siguientes acuerdos:

Acuerdo SO.02.18.07: Autorización autoriza al Rector de la UPZMG a gestionar un acuerdo ante la CGUTyP para que anualmente el salario de los trabajadores de la UPZMG conserve su poder adquisitivo, teniendo como referencia la inflación señalada por el Banco de México, en virtud de que se tienen 5 años sin incremento salarial. **Avance:** 10%.

Acciones realizadas: Análisis sobre el comportamiento salarial de la plantilla de personal.

Acciones por realizar: Iniciar gestiones con la CGUTYP.

Acuerdo SO.03.18.08: Se instruye al Rector para que envíe a la CGUTyP en un plazo no mayor a 20 días naturales a la conclusión de esta sesión, debidamente requisitado el formato de Datos del Terreno, soportado con copia simple de toda la documentación de las gestiones realizadas para obtener la propiedad del inmueble que ocupa la Universidad. Se dará por concluido el acuerdo una vez que la Universidad obtenga una Escritura Pública que contenga a su nombre la propiedad del inmueble que ocupa dicha Escritura Pública, deberán contar con la inscripción en el Registro Público de la Propiedad o equivalente. **Avance:** 30%.

Acciones realizadas: El Rector, Enrique Solórzano, hace una aclaración para conocimiento de la junta directiva, la Universidad Politécnica cuenta con dos previos, uno ubicado en Cajititlán con una extensión de 15 hectáreas donde la escrituración está a nombre del Gobierno del Estado y fue entregado a la Universidad a través de CAPECE actualmente no tenemos ninguna actividad de carácter sustantivo en esa instalación pero si mantenemos la posición del resguardo y mantenimiento de la misma, es decir al personal de vigilancia.

El actual terreno donde estamos ubicados se compone de dos polígonos y uno de ellos tiene subdivisiones, un polígono prácticamente ya tiene la liberación del Ayuntamiento se agradece el apoyo al Presidente de Tlajomulco de Zúñiga. Una vez aprobado el pago de este proceso



prácticamente la mitad del previo donde están ubicadas estas instalaciones estarán debidamente registradas a nombre de la Universidad Politécnica.

En el otro previo solicita el apoyo de la Secretaría de Innovación porque este previo al estar subdividido requiere primero se unifique y tienen que participar determinadas instancias que desde este momento no se ha logrado respuesta alguna, la petición ya se hizo ante Gobierno del Estado, a la Secretaría General y a más de un año no hay respuesta, por ello el Rector solicita apoyo y autorización, ya que la Universidad Politécnica cuenta con abogado y puede agilizar el trámite para darle solución final puesto que no hay problemas de ningún tipo más que el de llevar acabo la consecución de la donación.

Los documentos que actualmente existen, son dos escrituras de donación que hizo el Ayuntamiento y es la escritura 1848 la que necesita realizar el pago para el trámite de la liquidación de la propiedad, en cuanto a la otra escritura, se requiere el peritaje para que haga la fusión de las facciones que la conforman par que quede en una sola escritura.

Acciones por realizar: Dar seguimiento a los trámites de escrituración.

Acuerdo SO.03.18.10: Autorización de la desincorporación de los bienes muebles que por su uso, aprovechamiento, estado físico o cualidades técnicas, no son ya adecuados, útiles o funcionales para el servicio. Mismos que se encuentran relacionados en el Anexo 7. **Avance:** 0%.

Acciones realizadas: Debido al cambio de administración, se detuvo el proceso, en espera de nuevas indicaciones.

Acciones por realizar: Revisar la normatividad aplicable y continuar con el proceso.

Acuerdo SO.03.18.11: Autorización de la desincorporación del vehículo Marca Chrysler Modelo Durango modelo 2007 con No de serie 1D4HD38P97F530410.

Avance: 10%.

Acciones realizadas: En revisión de la normatividad aplicable para la integración del comité respectivo.

Acciones por realizar: Integrar el comité y hacer los trámites correspondientes para la desincorporación.

PUNTO QUINTO.- INFORME DE ACTIVIDADES DEL RECTOR.

En uso de la voz el Rector comenta que el informe cuenta con 3 apartados, el primer apartado habla sobre el trabajo realizado durante 4 años, en el segundo apartado menciona un resumen de las actividades realizadas en el cuatrimestre anterior y finalmente una perspectiva de ejes



transversales para los próximos 6 años. Posteriormente saluda y agradece al Mtro. Alfonso Pompa y al Mtro. Rosalio Muñoz por su apoyo y esfuerzo por conocer la situación que guarda cada universidad.

Por medio de presentación multimedia dio inicio a la presentación del Informe, indicando con una introducción: este mes, es el mes de la mujer y es el mes también de natalicio de Juárez simplemente en función de eso me permito mencionar dos frases de Juárez y verán ustedes que si están muy aventajadas para su tiempo. “La instrucción de la base de la prosperidad de un pueblo a la vez que es el medio más seguro de hacer imposible los abusos de poder”. La segunda es todavía más de vanguardia, creo que todavía no la alcanzamos y aunque nos hemos empeñado sigue siendo una deuda pendiente hacia las mujeres “Formar a la mujer con todas las recomendaciones que existe en su elevada misión, es formar el germen, regeneración y mejoramiento social por eso debemos de tener especial cuidado en saber educar a la mujer, jamás debemos de descuidar, les anticipo, pues de él depende en gran parte con el mejoramiento de nuestro pueblo su felicidad”.

En cuanto al estado que guarda la Universidad, en la primera parte si ustedes advierten es el comportamiento presupuestal de las aportaciones Estatales y Federales de 2003 al 2019 que prácticamente están en una línea plana, menciona que solo ha pasado de 12 millones a 14 millones. Llama la atención que el Gobierno Federal no haya cumplido el compromiso que tuvo el presidente ante la ANUIES de fijar como base un presupuesto igual al anterior y testado la inflación en el caso nuestro no fue así, el rector como representante de la comunidad solicita a las autoridades revisen la posibilidad de generar un mejor presupuesto.

Continuando con el uso de la voz el Ing. Enrique informa que la aportación de los estudiantes se ha multiplicado por cuatro pasando de 2.5 millones a prácticamente 9 millones, por lo que agradece el gran compromiso de los estudiantes en beneficio de la universidad. La composición del presupuesto en gran parte de su totalidad del capítulo 2000, 3000, 4000, 5000 y parte de la 1000 con aportaciones estudiantiles, es decir sin esta aportación de los estudiantes no pudiera estar operando la Universidad Politécnica. En función de que los ingresos propios son variables y necesitamos depender de las aportaciones comprometidas presupuestales, estatales y federales. Se han hecho peticiones a gobierno estatal y a gobierno federal por que esta situación mejore, cuando menos se otorgue la partida 1000.

El Ing. Solórzano menciona que en los 5 años de gestión la partida 1000 no se ha modificado, es de 30 millones de pesos y 30 millones era para atender a 1000 alumnos, ahora hay 1500 y aún sigue habiendo 30 millones de pesos. Agradece y reconoce a los trabajadores y profesores porque la contribución como el compromiso de su parte ha sido muy satisfactorio, pasando de atender a grupos de 20 alumnos a 30, generando esfuerzos adicionales como en los cursos de nivelación.



En cuanto a la nivelación salarial, de 2014 al 2019 el detrimento de los trabajadores ha sido del 27%, sin un solo incremento salarial, se ha dado el impacto de inflación, más 3% de pago a IPEJAL, es decir nuestro instituto de pensiones le disminuyen un 3% a los trabajadores pero también para la universidad representa un 5% de impacto, es decir, subió la cuota en un 5%, a los trabajadores el 3% y a la universidad el 5% y si no se ha adquirido presupuesto tomando en cuenta que hay más alumnos lo que genera una desventaja para poder cumplir acorde a los avances de calidad. Muestra una tabla del decremento salarial del personal de la Universidad.

En uso de la voz **El Mtro. Ulises Juárez**, representante de la CGUTYP comenta: en relación a lo antes expuesto pregunta si se han buscado fuentes alternas de financiamiento, e invita a que la universidad vea la forma posible de ampliar sus perspectivas de recursos adicionales ya que ellos han planteado desde hace tiempo el desarrollo y apoyo al crecimiento presupuestal. Reconocemos que la universidad ha estado en esta situación financiera desde hace unos años y es crítica y complicada lo que si me muestra es que también estamos haciendo todo lo que nuestra ámbito de distribución para solicitar la regularización lo antes posible, este es en el ámbito que para nosotros también debemos de considerar es de que el gobierno del estado también ha hecho para mantenerse regular en la asignación presupuestal pero la parte de la concurrencia significa que el presupuesto de la universidad se ha exactamente los que dice el convenio, creo que tanto el gobierno estatal como la propia universidad debe de considerar la búsqueda de fuentes alternas de financiamiento todavía de que les hemos dado una economía pues no es suficiente entonces sé que el Estado también gana el estado estará realizando el esfuerzo por mantenerse con recursos adicionales de nuestro convenio, el año pasado no fue posible ampliar el presupuesto y que incluso tuvimos una reducción que afecto la base de operación entonces subrayemos esa parte, tenemos nosotros fuentes alternas de financiamiento pero también les invitamos a que ustedes vean la forma posible de también ampliar sus respectivas de recursos adicionales, son seres tecnológicos como son de vocación continua y la parte del estado que les pueda apoyar en los recursos de programas seccionales que puedan aportar, confíen en ello que implique el seguir una inepción del maestro Herminio, el tratar de recuperarnos rápido y regularizar lo antes posible esa situación, no obstante no está en el ámbito de nuestra posición y asegurarle que si se va a poder este año, insisto iniciamos con una tasa sugestiva desfavorable, que tuvo el gobierno federal con una reducción de 122 millones y reconocemos que eso incluso va en contra de lo que se comentó que no iba a suceder en el año paso de que no iba a haber reducciones y de supuestamente también que se les iba a recuperar lo del impacto inflacionario, esto lo estamos utilizando nosotros para fundamentar ante las estancias a fin de que todos seguiremos esforzándonos a invitarles a



ustedes y también a que busquen fuentes alternas porque a fin de cuentas es en beneficio de la misma institución y voy a seguir al pendiente.

En uso de la voz el Rector, Mtro. Enrique Solorzano, agradece el compromiso de la CGUTYP, y cometa se lo agradezco mucho Ulises sin embargo yo debo de hacerlo por compromiso con la comunidad y también al traer cierto comentario de que este mismo criterio en una institución como es la coordinación general de las universidades tecnológicas y politécnicas si percibo que las universidades tecnológicas recibieron un incremento en este periodo del 30% entonces si me resulta pues necesariamente mencionártelo pues que aquí veo un trato discriminatorio desigual solamente lo dejo deslizado decirte que en este caso mi incremento de matrícula fue de 40 y tantos por ciento y no se vio reflejado en el presupuesto. Eso es todo y entiendo la situación que se guarda, pero estoy obligado a hacer una apelación, estamos haciendo los esfuerzos muy fuertes por tener ingresos propios, pero si tu recuerdas la norma me impide por ley a ejercer esos recursos para el tema de 1000, no lo resolveríamos el tema de 1000 más que a través de sus presupuestos y reducibles estatales y federales.

En uso de la voz **El Mtro. Ulises Juárez**, menciona que las universidades politécnicas que no nacieron en el ámbito de la coordinación general de las universidades tecnológicas, este modelo surgió en el ámbito de la educación superior general universitaria donde se les asigno un modelo que se le llama apoyos ordinarios, gobiernos federal subrayó solidariamente aporta al estado para que en conjunto financien las necesidades de la universidad pero nosotros no establecemos en esa asignación si hay un tabulador de plazas, si hay una estructura organizacional, si hay prestaciones que son aplicables de acuerdo a la norma vigente esa función que corresponde a la directiva y a las autoridades del estado no es un trato distinto y discriminatorio sino que son diferentes modelos, esa parte que son diferentes aspectos de financiamiento que nosotros también nos hemos subido a la mesa de discusión de las autoridades competentes como así de la secretaria de hacienda, la propia secretaria de educación pública, que se traten de visualicen esas diferencias que hay que hasta cierto punto dependemos y repasemos las diferencias, ahora si hacia las universidades, yo lo hubiera acreditado también en llevarme este comentario como nota con las autoridades que en este caso deben de escuchar esa visión que ustedes tienen y somos respetuosos también de esa cuestión vamos a tratar de darles una respuesta lo más rápida posible en el corto plazo, muchas gracias.

En uso de la voz **El Mtro. Alfonso Pompa**, Secretario de Innovación Ciencia y Tecnología, agradece la explicación tan sensata y concreta que brinda el Mtro. Ulises Juárez por asumir un compromiso que se sabe se encuentra limitado a la macroeconomía gubernamental. Reitera además que en el Estado de Jalisco se asume el compromiso de hacer gestiones para que se apoye a la institución en la medida del éxito e impacto obtenido, mencionado esto en una reciente evaluación, que dice que de todas las Universidades Politécnicas fue la que tuvo la



evaluación de satisfacción más alta y de alguna manera, menciona, necesitamos apoyarlos y comprometernos.

Retomando el curso del informe, menciona el Rector que el periodo 2014-2018 ha sido guiado por 3 ejes estratégicos de cobertura, calidad y vinculación.

En el caso de la cobertura hay una tendencia creciente, en el punto de estabilización y de inflación en el 2016, que es precisamente cuando cerramos Cajititlán y que se informó tanto al nivel federal como estatal que el crecimiento prácticamente debería ser detenido y se ha logrado reduciendo un grupo en la Lic. en Terapia Física y en la Ing. en Mecatrónica para ir suavizando la curva de crecimiento y prácticamente llegar a la estabilidad.

La Universidad Politécnica es una de las universidades que tiene mayor número de alumnos de primer ingreso en primera intención, es decir, no se está captando estudiantes después de trámites en otras universidades. El promedio de ingreso pasó de 82 a 87 puntos, es decir, no solo hay más alumnos sino mejores alumnos, trabajando también en la evaluación y mejora del idioma inglés.

El rector menciona que se han hecho esfuerzos importantes por la habilitación docente que tiene que ver con procesos de actualización, de habilitación de posgrado y de desarrollo de habilidades didácticas. También, se tuvo un salto cualitativo con los cuerpos académicos, quienes tienen una línea de aplicación y generación de conocimiento con publicaciones de impacto, trabajos colegiados y logros bastantes significativos, generando vínculos para el desarrollo de capacidades de profesores y alumnos, como también el sostenimiento de la certificación y el logro de la Norma ISO 9001 e ISO 14000.

Señala además que hay 11 Profesores de Tiempo Completo, 10 de ellos con Perfil Deseable, 77 son profesores de asignatura, de los cuales se apoya en particular a 20 profesores que están involucrados en procesos de transferencia y tecnología, se espera subir de categoría de A hacia B a los profesores de inglés a través de un proceso de concurso. 5 profesores cuentan con doctorado y como muestran dedicación a la universidad, sería importante evaluarlos y considerarlos para brindarles una plaza.

La universidad dice el rector, cuenta con una distinción de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación con nivel bronce de distinción, siendo la primera institución educativa a nivel nacional y la única universidad a nivel estado, trabajando además en la ratificación de la misma. Esto implicó hacer reestructuración en ordenamientos, en infraestructura y sobre todo proyectar laboratorios inclusivos para invidentes, dejando



además áreas para el acceso público y por supuesto políticas muy claras a la no discriminación a la mujer en la universidad. Además, se tiene y se busca continuar la ratificación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, se obtuvo asimismo la certificación de la Norma ISO 14000 Sistema de Gestión Ambiental y se han hecho muchos esfuerzos importantes en el medio ambiente, sobre todo en la laguna de Cajititlán, logrando una ficha récord en 3 meses.

Se trabaja asimismo en tener la mayor política de transparencia; los datos que arrojan las evaluaciones que se hacen al respecto tanto estatales como federales posicionaban a la institución al 42% de evaluación y actualmente a nivel federal se encuentra al 100% y a nivel estatal al 98%, también se ha dado respuesta a todas las solicitudes de información, se está implementando el programa de protección de datos, así como el desarrollo de archivo documental. Se va a seguir cumpliendo con todos los ordenamientos que impliquen responsabilidad, austeridad y compromiso con los ciudadanos de que tengan acceso de manera abierta a cualquier información que les sea para ellos útil y que emane de la Universidad Politécnica.

Se ha generado, además, un programa especial de habilidades digitales dirigido a toda la comunidad, es decir, al personal administrativo, directivos, estudiantes y docentes, partiendo de un diagnóstico para saber el nivel de competencias y posterior generar una capacitación de inducción para el ingreso de los profesores, un dominio y manejo de habilidades para el desempeño funcional. Se han realizado esfuerzos importantes aun sin dinero, de 100 equipos de cómputo pasaron a 200 equipos, gracias a la aportación de los estudiantes. El ancho de banda pasó de 10 megas a 100 megas y como productos de esta estrategia hay 300 cursos ya diseñados instruccionalmente en la plataforma.

Se hace hincapié y aclaración sobre el proceso de construcción del edificio CIITA que lamentablemente tiene dos años de retraso y que causa molestia entre los estudiantes porque ellos aportan para este servicio. El Rector solicita al Secretario de Innovación apoyo como consejo para pedirle a INFEJAL que ya terminó dicha obra.

En otro tema, sobre política del estado por una política de las universidades, la Universidad Politécnica trabaja el desarrollo de habilidades bilingües y en un proceso estratégico, es decir, se realizó un diagnóstico de las competencias bilingües a través de una encuesta, conformando dos grupos en la Carrera de Terapia Física. El Rector menciona que la alumna Cinthia, representante de los alumnos, está en uno de los grupos conformados y le solicita narre su experiencia de la evaluación aplicada.

Además, la universidad está concursando por fondos que permitan mejorar las instalaciones para el desarrollo estudiantil y generar aceleramiento empresarial, ya que se cuenta con el equipo necesario y se tiene la experiencia.



La Clínica de Terapia Física tiene una amplia aceptación social, así como convenios importantes por ejemplo con el Gobierno de Tlajomulco, el IMSS, el DIF y varias instituciones. La atención prácticamente está cubierta de 8:00 a 18:00 horas mediante el servicio de alumnos, profesores y un médico.

La Universidad Politécnica cuenta con 1473 alumnos, 429 de nuevo ingreso y una deserción del 10% que se encuentra por debajo del Sistema Nacional, situación que se da primordialmente en los alumnos de primer ingreso, la mayoría por cuestiones económicas y por motivos de vocación.

Dentro de la visión 2024 de la Universidad Politécnica, el Ing. Enrique Solórzano menciona que la escuela se compromete a mantener la cobertura y brindar calidad educativa implicando una responsabilidad social con calidad e innovación, fortaleciendo el proceso formativo a través de la vinculación con los sectores productivos que permita consolidar el posicionamiento como la Universidad Número Uno con la mejor opción de formación tecnología. La UPZMG se concibe como una entidad generadora de conocimientos mediante modelos de innovación de competencias profesionales enfocadas en el estudiante y centradas en el aprendizaje, apoyadas en las tecnologías de la información y la comunicación, promoviendo el trabajo colaborativo y colegiado entre profesores y egresados, así como diferentes sectores de la sociedad.

El Rector menciona que es importante incrementar los resultados de la evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje, fortalecer el enfoque pedagógico centrado en el estudiante y en su formación integral con estándares internacionales de calidad, pertinencia, equidad y compromiso social según las tendencias marcadas por el entorno regional, nacional e internacional; y generar una cultura de emprendimiento entre la Comunidad Universitaria y la sociedad en general, que promueva la transferencia de tecnología y la creación de productos y servicios innovadores que se materialicen en unidades económicas.

En uso de la voz, **El Mtro. Ulises Juárez** comenta que para reforzar la parte del compromiso es necesario trabajar conjuntamente con el Gobierno del Estado y para que la universidad alcance este plan de acción misión-visión enfocada en el mediano plazo, se deberá enfocar en las actividades ya establecidas relacionadas a la excelencia académica y superar algunos retos como la formación de idiomas y seguir consolidando los cuerpos académicos y seguir trabajando en conjunto con el gobierno por el bienestar de los estudiantes.



En uso de la voz, **El Mtro. Alfonso Pompa** agradece la presentación del rector, así como los comentarios expuestos, hace un reconocimiento al rector y al equipo de trabajo, reflexionando sobre los mecanismos que habrá que buscar para sobresalir y resolver los retos que hay. Se hace solidario de ese compromiso y menciona que debe ser planteado como debe de ser ante las autoridades Federales. Reitera el compromiso solicitando al quórum se una al camino en busca de lograr los objetivos planteados y continuar con el éxito. Menciona que todos los que trabajamos en una universidad somos indispensables, la verdad es que las universidades están hechas para alumnos y profesores, esa es la razón fundamental de que exista una universidad. Finalmente reitera el reconocimiento a la labor del rector y su equipo de trabajo, que con una inversión pública muy baja trabajan para servir a esta comunidad de jóvenes, agradece la atención de los miembros de la junta directiva e insiste en continuar comprometidos con la UPZMG.

Posteriormente se procede con el informe de los estados financieros de la UPZMG, el cual es presentado por la Lic. Irma Acosta quien expone los datos del presupuesto ejercido 2018.

PUNTO SEXTO.- Solicitud de acuerdos.

Se solicitó Secretaria Técnica Cecilia Ledezma la presentación de las solicitudes de acuerdo, la cual día lectura:

SOLICITUD DE ACUERDO SO.01.19.01.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 9 Fracción VI de la Ley Orgánica de la UPZMG, el Presidente de la Junta Directiva, propone ante los integrantes de la Junta Directiva la designación de la Lic. Martha Cecilia Ledezma Ramírez como Secretaria Técnica de este órgano de Gobierno.

Al respecto se precisa que este punto de acuerdo corresponde a la designación planteada al inicio de la sesión el cual fue votado y APROBADO POR UNANIMIDAD.

SOLICITUD DE ACUERDO SO.01.19.02

Con fundamento en lo establecido en el artículo 24 Fracción V de la Ley Orgánica de la UPZMG, el Rector solicita la aprobación del Informe cuatrimestral de actividades del periodo Enero-Abril 2019, presentado a este Órgano de Gobierno (Anexo 1); el cual fue APROBADO POR UNANIMIDAD.

SOLICITUD DE ACUERDO SO.01.19.03

Con fundamento en lo establecido en el artículo 24 Fracción V de la Ley Orgánica de la UPZMG, el Rector de la UPZMG, solicita la aprobación del Informe de los estados financieros



del periodo Enero-Abril 2019 presentados a este Órgano de Gobierno conforme a la normatividad aplicable (Anexo 2). El cual es APROBADO POR UNANIMIDAD.

SOLICITUD DE ACUERDO SO.01.19.04

Con fundamento en lo establecido en el artículo 24 fracción IV de la Ley Orgánica de la UPZMG, el Rector de la UPZMG, solicita la aprobación del Cierre Presupuestal 2018 por la cantidad de \$47,130,879.00 (Cuarenta y siete millones ciento treinta mil ochocientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N). Anexo 3. Una vez presentado, se somete a votación de los integrantes de la Junta, el cual es APROBADO POR UNANIMIDAD.

SOLICITUD DE ACUERDO SO.01.19.05

Con fundamento en lo establecido en el artículo 24 fracción IV de la Ley Orgánica de la UPZMG, el Rector de la universidad, solicita la autorización para la aplicación de los recursos remanentes derivados de Ingresos Propios por la cantidad de \$10,247,621.00 (Diez millones doscientos cuarenta y siete mil seiscientos veintiún pesos 00/100 M.N) en los capítulos 2000,3000 y 5000.

Una vez expuesto el punto de acuerdo, se pone a consideración de los asistentes la aprobación, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD.

SOLICITUD DE ACUERDO SO.01.19.06

Con fundamento en lo establecido en el artículo 24 fracción IV de la Ley Orgánica de la UPZMG, el Rector de la UPZMG, solicita la aprobación del proyecto de Presupuesto de ingresos y egresos 2019 por la cantidad de \$48,360,549.00 (cuarenta y ocho millones trescientos sesenta mil quinientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N). El cual contempla ingresos propios en los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000.

Una vez expuesto el punto de acuerdo Anexo 4, se pone a consideración de los asistentes la aprobación del proyecto de Presupuesto de ingresos y egresos 2019, presentado a este Órgano de Gobierno, el cual es APROBADO POR UNANIMIDAD.

SOLICITUD DE ACUERDO SO.01.19.07

Con fundamento en lo establecido en el artículo 24 fracción IV de la Ley Orgánica de la UPZMG, el Rector de la UPZMG, solicita la aprobación del Programa Anual de Adquisiciones 2019 por la cantidad de \$18'351,787.00 (Dieciocho millones trescientos cincuenta y un mil setecientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N).



Una vez expuesto Programa Anual de Adquisiciones 2019 (ANEXO 5) por la Lic. Irma Acosta, Jefe del Departamento de Recursos Financieros se pone a consideración de los asistentes su aprobación, el cual es APROBADO POR UNANIMIDAD.

SOLICITUD DE ACUERDO SO.01.19.08

Con fundamento en lo establecido en el artículo 24 fracción I de la Ley Orgánica de la UPZMG, el Rector de la UPZMG, solicita la aprobación de las Políticas y Lineamientos para la adquisición enajenación, arrendamiento de bienes y contratación de servicios de la Universidad conforme el Anexo 6.

Una vez expuesto el punto de acuerdo se pone a consideración de los asistentes la aprobación, el cual es APROBADO POR UNANIMIDAD.

SOLICITUD DE ACUERDO SO.01.19.09

El Rector con fundamento en lo establecido en el artículo 24 fracción III de la Ley Orgánica de la UPZMG, solicita la aprobación de la Estructura Orgánica y la Plantilla de personal administrativo y docente para el ejercicio fiscal 2019.

Una vez expuesto el punto de acuerdo Anexo 7, se pone a consideración de los asistentes la aprobación, el cual es APROBADO POR UNANIMIDAD.

SOLICITUD DE ACUERDO SO.01.19.10

Con fundamento en lo establecido en el artículo 24 fracción X de la Ley Orgánica de la UPZMG, el Rector de la UPZMG, solicita la integración de una comisión para el análisis de la actualización a la Ley Orgánica de la UPZMG.

Una vez expuesto el punto de acuerdo, el Mtro. José Nava pone a consideración de los asistentes la aprobación, el cual es APROBADO POR UNANIMIDAD.

SOLICITUD DE ACUERDO SO.01.19.11

Con fundamento en lo establecido en el artículo 24 fracción VIII de la Ley Orgánica de la UPZMG, el Rector de la UPZMG somete a consideración de la Junta Directiva la autorización para celebrar convenio de compras consolidadas con la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, en las adquisiciones de equipo, materiales, bienes, servicios arrendamientos que representen un beneficio en tiempo y costo para la Universidad.

Una vez expuesto el punto de acuerdo, se pone a consideración de los asistentes la aprobación, el cual es APROBADO con 7 votos a favor y 1 voto en contra y se instruye al rector para que esté informando a este órgano de gobierno sobre las compras que se realicen en el marco del convenio en mención.

SOLICITUD DE ACUERDO SO.01.19.12

Con fundamento en lo establecido en el artículo 24 fracción VIII de la Ley Orgánica de la UPZMG, el Rector de la UPZMG, solicita la autorización para suscribir la adhesión al convenio que celebrará la Secretaría de innovación Ciencia y Tecnología para la aplicación universal del



examen de admisión del College Board en las instituciones públicas sectorizadas al gobierno del Estado y participar en la gestiones y procesos logísticos necesarios para sus consecución y seguimiento.

Una vez expuesto el punto de acuerdo, se pone a consideración de los asistentes la aprobación, el cual es APROBADO POR UNANIMIDAD.

SOLICITUD DE ACUERDO SO.01.19.13

Con fundamento en lo establecido en el artículo 24 fracción X de la Ley Orgánica de la UPZMG, el Rector de la UPZMG, solicita la autorización para realizar los trámites de pagos correspondientes de la Escritura 1848 para formalizar la escrituración y el pago del peritaje correspondiente y asesorarse del apoyo del Director Jurídico de la SICyT, el cual fue autorizado por el Secretario de la Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología, el Ing. Alfonso Pompa Padilla para concluir con la regularización de la escritura 1792 de manera satisfactoria.

Una vez expuesto el punto de acuerdo, se pone a consideración de los asistentes la aprobación, el cual es APROBADO POR UNANIMIDAD.

PUNTO SÉPTIMO. - LECTURA DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN.

NÚMERO DE ACUERDO	SUSTENTO LEGAL DESCRIPCION DEL ACUERDO
SO.01.19.01	La Junta Directiva con fundamento en lo establecido en el artículo 14 Fracción XX de la Ley Orgánica de la UPZMG, aprueba por unanimidad la designación de la Lic. Martha Cecilia Ledezma Ramírez como Secretaria Técnica de este órgano de Gobierno.
SO.01.19.02	La Junta Directiva con fundamento en lo establecido en el artículo 14 Fracción XI de la Ley Orgánica de la UPZMG, aprueba por unanimidad el Informe cuatrimestral de actividades del periodo Enero-Abril 2019, presentado a este Órgano de Gobierno. Anexo 1.
SO.01.19.03	La Junta Directiva con fundamento en lo establecido en el artículo 124 Fracción XI de la Ley Orgánica de la UPZMG, aprueba por unanimidad el Informe de los estados financieros del periodo Enero-Abril 2019 presentados a este Órgano de Gobierno conforme a la normatividad aplicable. Anexo 2.



NÚMERO DE ACUERDO	SUSTENTO LEGAL DESCRIPCION DEL ACUERDO
SO.03.18.04	La Junta Directiva con fundamento en lo establecido en el artículo 14 fracción VIII de la Ley Orgánica de la UPZMG, aprueba por unanimidad el Cierre Presupuestal 2018 por la cantidad de \$47,130,879.00 (Cuarenta y siete millones ciento treinta mil ochocientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N). Anexo 3.
SO.01.19.05	La Junta Directiva con fundamento en lo establecido en el artículo 14 fracción VIII de la Ley Orgánica de la UPZMG, aprueba por unanimidad la autorización para la aplicación de los recursos remanentes derivados de Ingresos Propios por la cantidad de \$10,247,621.00 (Diez millones doscientos cuarenta y siete mil seiscientos veintiún pesos 00/100 M.N) en los capítulos 2000,3000 y 5000.
SO.01.19.06	La Junta Directiva con fundamento en lo establecido en el artículo 14 fracción VIII de la Ley Orgánica de la UPZMG, aprueba por unanimidad el proyecto de Presupuesto de ingresos y egresos 2019 por la cantidad de \$48,360,549.00 (cuarenta y ocho millones trescientos sesenta mil quinientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N). El cual contempla ingresos propios en los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000. Anexo 4.
SO.01.19.07	La Junta Directiva con fundamento en lo establecido en el artículo 14 fracción VIII de la Ley Orgánica de la UPZMG, aprueba por unanimidad el Programa Anual de Adquisiciones 2019 por la cantidad de \$18'351,787.00 (Dieciocho millones trescientos cincuenta y un mil setecientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N). Anexo 5.
SO.01.19.08	La Junta Directiva con fundamento en lo establecido en el artículo 14 fracción I de la Ley Orgánica de la UPZMG, dictamina por unanimidad las Políticas y lineamientos para la adquisición enajenación, arrendamiento de bienes y contratación de servicios de la Universidad. Anexo 6.



NÚMERO DE ACUERDO	SUSTENTO LEGAL DESCRIPCION DEL ACUERDO
SO.01.19.09	La Junta Directiva con fundamento en lo establecido en el artículo 14 fracción V de la Ley Orgánica de la UPZMG, autoriza por unanimidad la Estructura Orgánica y la Plantilla de personal administrativo y docente para el ejercicio fiscal 2019. Anexo 7.
SO.01.19.10	La Junta Directiva con fundamento en lo establecido en el 14 fracción VI de la Ley Orgánica de la UPZMG, autoriza por unanimidad la integración de una comisión para el análisis de la actualización a la Ley Orgánica de la UPZMG.
SO.01.19.11	Con fundamento en lo establecido en el artículo 14 fracción VII de la Ley Orgánica de la UPZMG, la Junta Directiva, autoriza con 7 votos a favor y un voto en contra al Rector de la universidad a celebrar convenio de compras consolidadas con la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, en las adquisiciones de equipo, materiales, bienes, servicios arrendamientos que representen un beneficio en tiempo y costo para la Universidad. Asimismo, se instruye al rector para que esté informando a este órgano de gobierno sobre las compras que se realicen en el marco del convenio en mención.
SO.01.19.12	La Junta Directiva con fundamento en lo establecido en el artículo 14 fracción VII de la Ley Orgánica de la UPZMG, aprueba por unanimidad la autorización para suscribir la adhesión al convenio que celebrará la Secretaria de innovación Ciencia y Tecnología para la aplicación universal del examen de admisión del College Board en las instituciones públicas sectorizadas al gobierno del Estado y participar en la gestiones y procesos logísticos necesarios para sus consecución y seguimiento.
SO.01.19.13	Derivado del acuerdo SO.03.18.08 y con fundamento en lo establecido en el artículo 14 Fracción XX de la Ley Orgánica de la UPZMG, la Junta Directiva aprueba por unanimidad , la autorización para realizar los trámites de pagos correspondientes para formalizar la escrituración a nombre de la Universidad y solicitar el apoyo del Director Jurídico de la SICYT para concluir con la regulación de este trámite de manera satisfactoria.



PUNTO OCTAVO. - ASUNTOS VARIOS.

El Rector agradece a los miembros de la junta directiva como al equipo de trabajo por el apoyo, la confianza y los compromisos con la universidad y al no registrarse asuntos varios se pasa al siguiente punto del orden del día.

PUNTO NOVENO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por clausurada la Primera Sesión Ordinaria 2019 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, siendo las 11:50 horas del día 27 de marzo del 2019, firmando los que en ella intervinieron.

Firman de conformidad:

PRESIDENTE

RÚBRICA

Mtro. Alfonso Pompa Padilla
Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología

**REPRESENTANTES DEL GOBIERNO
DEL ESTADO**

RÚBRICA

Lic. Irma Mota Velasco
Representante de la Secretaría de Desarrollo
Económico del Gobierno del Estado

**REPRESENTANTES DEL GOBIERNO
DEL ESTADO**

RÚBRICA

Dr. José María Nava Preciado
Representante del Director General de Educación
Superior, Investigación y Posgrado.

**REPRESENTANTES DEL GOBIERNO
FEDERAL**

RÚBRICA

C. Juan Ramón Álvarez Medina
Representante del Subdelegado Federal de la
Secretaría de Educación Pública.



**REPRESENTANTES DEL GOBIERNO
FEDERAL**

RÚBRICA

Mtro. Ulises Juárez Campos
Representante del Coordinador General de
Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

REPRESENTANTES DEL SECTOR SOCIAL

RÚBRICA

Lic. María del Socorro Mena Esparza
Directora de la Cámara Textil de Occidente

REPRESENTANTE DEL ALUMNADO

RÚBRICA

C. Cinthia Estefanía Hernández Ávila
Representante el Alumnado

REPRESENTANTE ACADÉMICO

RÚBRICA

Mtro. Pedro Alonso Mayoral Ruiz
Representante de los docentes

**REPRESENTANTE DEL
MUNICIPIO**

RÚBRICA

Lic. Gilberto Sandoval Villagrana
Representante del Presidente Municipal de
Tlajomulco de Zúñiga

RECTORÍA

RÚBRICA

Ing. Enrique Javier Solórzano Carrillo
Rector de la UPZMG

SECRETARIA TÉCNICA

RÚBRICA

Lic. Martha Cecilia Ledezma Ramirez
Secretaria Técnica
Directora de Planeación y Evaluación